



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: 110014003081-2020-00229-00

Atendiendo la solicitud vista a folio 37 del expediente allegada por el apoderado de la parte ejecutada y con el fin de garantizar el debido proceso y derecho de defensa que le asiste, secretaría póngale en conocimiento extremo demandado la totalidad del expediente de forma virtual y/o presencial.

Cumplido lo anterior, controle el término con el que cuenta para pagar y/o proponer excepciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No.38 del 15 de junio de 2021,
fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria